ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CELEBRADO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO FDLBOSALIC 013-2021 (64030) CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA"**

PLAZO

El plazo del contrato es Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($99.000.000), de la vigencia fiscal 2021.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

1.1 ASPÉCTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Diagnóstico Sectorial [1]

El Informe Mundial sobre Discapacidad del 2011, estableció que un 15 % de personas en todo el mundo tiene alguna forma de discapacidad; esto equivale a más de mil millones de personas. Para Colombia, el DANE proyecto en el 2005 que el 6,4 % de la población tendría una discapacidad, lo que equivale a que 3.189.391 personas en el 2018. Para Bogotá, se proyectó una prevalencia de personas con discapacidad del 5 %, para el 2018 lo que equivale aproximadamente a 409.052 personas. Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad actualizada y disponible, desde el año 2002 y hasta el 31 de octubre de 2018.

La población con discapacidad identificada se encuentra en mayor concentración en las localidades de Kennedy (13,4 %), Bosa (10 %), Rafael Uribe Uribe (9,3 %), Suba (7,7 %), Ciudad Bolívar (7,6 %), y (7,0 %) en San Cristóbal; ocupando el segundo lugar entre las localidades. El Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad de Bogotá tiene identificado y caracterizado a 291.392 personas con discapacidad residentes en la ciudad. De la población identificada y caracterizada, 234.809 148 se validan como "condición vivos". De la población con discapacidad caracterizada con condición "vivos", el 57 % son mujeres y el 43 % restante son hombres. Se observa que aproximadamente hasta los 44 años es mayor el número de hombres con discapacidad identificados y desde los 45 años en adelante más mujeres presentan esta condición.

[1] Diagnóstico Sectorial de Base de la Secretaría de Planeación Distrital Bta Junio 2020

A corte 2018, Bosa tenía 23.481 personas con discapacidad validados en condición de vivos, de estos 9.619 son hombres (41%) y 13.862 son mujeres (59%). Según curso de vida el 4,1% pertenece a infancia, e 4,3% son adolescentes, el 12,3% son jóvenes, el 38,6% corresponde a la población adulta y el 40,6% son personas mayores. La UPZs que presentan mayor concentración de la población con discapacidad son la UPZ Central con el 43.5%, seguido de la UPZ Occidental con el 37.7%, es decir, en estas dos UPZ se concentra el 81.2% de esta población mientras que las UPZ Apogeo, Porvenir y Tintal sur, albergan el 18.9%.

Así mismo la localidad de Bosa ocupa el segundo lugar en el registro de personas adultas con discapacidad con 611 personas, además registra una tasa de notificación de 20,7 por cada 10.000 adultos, superior al Distrito que reporta una tasa de 17,9. Las alteraciones del movimiento son las que más afectan a los adultos en la localidad con el 50%, seguido por las alteraciones del sistema nervioso y el 31% requiere ayuda permanente. En personas mayores la tasa de incidencia en la notificación de discapacidad es de 86,2 personas por cada 10.000, siendo la más alta frente a los demás grupos de edad, aunque se encuentra por debajo del Distrito que registra 95,5 y se ubica en el noveno lugar a nivel distrital frente al número de registros de personas con discapacidad en el año 2017, correspondientes a los adultos mayores. La alteración que más afecta a esta población en la localidad es la del movimiento y la del sistema nervioso con el 48% y 20%, respectivamente.

Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el PBS): Son dispositivos de asistencia personal para personas con discapacidad, sus familiares y/o cuidadores, también conocidos como *dispositivos de asistencia personal – Ayudas Técnicas*, y van direccionado para las personas que no cuentan con los recursos económicos para su compra y requiere elementos que complementen su habilitación o rehabilitación funcional. Estos dispositivos facilitan la inclusión en su entorno. El 3,8 % de personas de la localidad de Bosa tiene limitaciones permanentes (discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva, mental, múltiple, etc.)[2]

Continuando con los DAP, atendiendo las necesidades de la ciudadanía perteneciente a la Localidad, El Plan de Desarrollo Local de Bosa establece en el programa Sistema Distrital de Cuidado; proyecto Bosa cuida a una ciudadanía imparable, la meta de Beneficiar en el cuatrienio 1900 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios), con enfoque diferencial y poblacional.

Los lineamientos del *otorgamiento de dispositivos de asistencia* se enmarcan en las directrices de la Secretaria Distrital de Salud para sus acciones en discapacidad bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), dentro de un enfoque de derechos humanos y de promoción de calidad de vida y salud. Esta orientación permite comprender la discapacidad como una transversalidad a los proyectos de autonomía de las personas y bajo la comprensión de que los dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas no son un fin en sí mismas, sino un medio por el cual la persona con discapacidad puede realizar actividades, superar barreras, acceder a diferentes escenarios, mejorar su calidad de vida, incrementar su autonomía y conseguir mayor participación social.

Es así como la Secretaria Distrital de Salud y el DANE, de acuerdo con las necesidades identificadas en las personas con discapacidad en el distrito capital, creó el Formulario Único de Registro para la Localización y Caracterización de las personas con discapacidad. Este Registro es un instrumento que le permite a las autoridades locales conocer en detalle las características, condiciones y necesidades de las personas con

[2] Encuesta Multipropósito DANE 2017

discapacidad en sus respectivos territorios, para que, con base en ella, se puedan establecer planes y programas acordes con estas necesidades, capaces de brindar una atención integral y oportuna a las personas con discapacidad, administrando eficientemente sus recursos públicos.

Desde la teoría de los derechos humanos, los dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas del BAT constituyen uno de los principales medios que posibilitan la equidad de las personas con discapacidad al satisfacer necesidades especiales, reconociendo la diferencia derivada de la condición de discapacidad; los dispositivos de asistencia personal- ayudas técnicas pueden compensar, sustituir o remplazar una función o estructura corporal, y de este modo permiten oportunidades para el desarrollo y la participación en igualdad de condiciones. El usar una ayuda técnica permite a las personas con discapacidad acceder a otros derechos tales como trabajo, educación, juego, recreación, libre desplazamiento y autonomía, entre otros. Es así como el dispositivo de asistencia personal- ayudas técnicas se constituyen como herramientas facilitadoras de procesos de inclusión social, a partir del uso responsable de los recursos y el aprovechamiento de redes de apoyo.

Teniendo el alcance y naturaleza del presente proyecto, la alternativa de solución se orienta a facilitar la accesibilidad y tránsito e inclusión de las personas con limitaciones físicas, a través de la entrega de dispositivo de asistencia personal - ayudas técnicas cuando estas no cuentan con los recursos para su compra y no se encuentran dentro de las ofertadas en el Plan de Beneficios en Salud, anteriormente denominado plan Obligatorio de Salud POS.

El Acuerdo 603 de 2015 *"por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"* ordena direccionar los Lineamientos de Ayudas Técnicas para avanzar en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad y en su artículo 1 señala *Adoptar como directriz distrital los lineamientos de ayudas técnicas, como Protocolo-Guía con la finalidad de avanzar en la rehabilitación integral, el desarrollo físico y social autónomo de las personas con discapacidad en Bogotá D.C., en cumplimiento de la Constitución, la Ley y los convenios internacionales suscritos por Colombia*, siendo la Secretaria de Salud, la responsable de establecer los procesos de asesoría, adquisición y administración, prescripción y otorgamiento, mantenimiento, seguimiento y evaluación, los cuales serán de obligatorio cumplimiento en cada Localidad.

1.2 ASPÉCTOS ECONÓMICOS

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados

macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[3] y el Fondo Monetario Internacional.

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021 pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

[3] Sistema de Cuentas Nacionales 2008

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,0%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 29,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 0,5%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,0	2,0	2,4
Educación	1,7	1,6	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	29,7	18,4	4,5
Administración pública y defensa[2]	**9,0**	**6,4**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021[p] / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [(PP)]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2021[p] / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,9	0,3	0,8	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-0,9	9,0	-0,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	-5,6	2,1	3,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,4	-7,9	-1,5	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-22,2	-16,9	-15,1	9,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-1,4	-0,1	6,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,6	2,0	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	8,5	-0,4	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	1,0	-1,7	0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1	-1,0	5,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-0,3	-1,4	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-0,5	0,1	0,3	7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	13,4	2,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-6,2	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-1,2	-0,7	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,2	3,0	5,8	1,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	1,7	3,4	3,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	-2,8	4,0	2,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

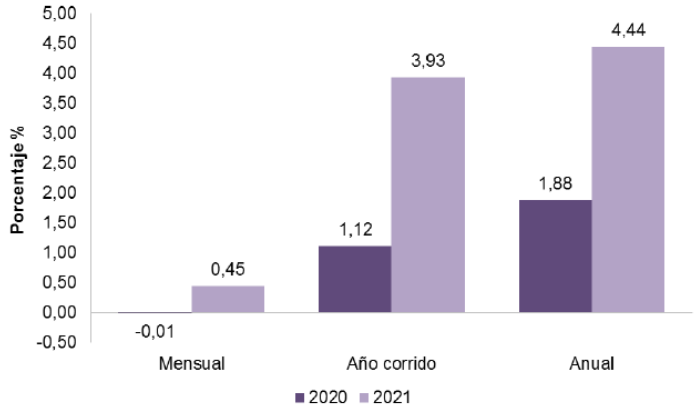
IPC, INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Agosto 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, **Educación (0,62%).** Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,07	1,08	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	0,18	0,02	0,99	0,10
Educación	4,41	-3,48	-0,16	0,62	0,03
TOTAL	100,00	-0,01	-0,01	0,45	0,45
Transporte	12,93	0,27	0,03	0,34	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,30	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,49	0,03	0,29	0,02
Salud	1,71	0,70	0,01	0,25	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,32	0,01	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,07	0,02	0,19	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,17	0,01	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,00	-0,04	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	3,60	0,14	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PANORAMA EN EL COMERCIO EXTERIOR

En términos de exportaciones, Colombia Productiva prevé que estas podrían multiplicarse hasta por cinco veces y llegar a US$1.766 millones, partiendo de una base que superó US$300 millones el año pasado.

En este punto, cabe mencionar que, según datos del Dane, de enero a agosto de 2019, los despachos al exterior de productos farmacéuticos totalizaron US$240,29 millones cifra que viene creciendo 5,2%, respecto al mismo lapso de 2018.Entre los cinco principales destinos a los que llegan estos son Ecuador en primer lugar, sumando US$60 millones, seguido por Perú con US$26,1 millones; Panamá con US$23,9 millones; Chile con US$15,2 millones y México con US$15,1 millones.

Cabe mencionar que del 'top' 10 de los países a los que Colombia le vende productos farmacéuticos el que mayor dinamismo ha tenido, ha sido Venezuela pasando de US$2,02 millones entre enero y agosto de 2018 a US$7,44 millones en el mismo lapso de este año. Con US$216,7 millones, 90,1% del total hasta agosto de este año, los farmacéuticos es lo que más exporta el país. Esto teniendo en cuenta que hay otros productos incluidos en la categoría del Dane como manufacturas de vidrio, y farmacéuticos veterinarios, los cuales participaron con 0,07% y 9,73%, respectivamente.

Para ProColombia, "el sector farmacéutico del mundo, que aumentó 6,7% sus importaciones en el último año, ofrece diversas oportunidades para las exportaciones colombianas en 10 mercados que identificamos como potenciales, principalmente en las Américas". Sin embargo, el país también tiene un gran potencial para atraer inversión extranjera, en especial para establecer centros de investigación clínica con nuevas tecnologías, y centros de producción y logística para el abastecimiento del creciente mercado latinoamericano.

1.2.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Lo integran entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- OMS, Organización Mundial Salud
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Secretaría Distrital de Salud
- CND, Consejo Nacional de Discapacidad
- CDD, Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad
- CMD, Comités Municipales y Locales de Discapacidad
- Observatorio Nacional de Discapacidad de Colombia
- INCI, Instituto Nacional para Ciegos
- INSOR, Instituto Nacional para Sordos

1.2.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- CIAPAT, Centro Iberoamericano de Autonomía personal y ayudas técnicas
- FECODIF, Federación Colombiana Organizaciones Personas con Discapacidad Física

1.2.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entorno Macroeconómico[4]

La afectación a la salud pública y al normal funcionamiento de la economía, ocasionada por la pandemia del Covid-19 y las medidas de aislamiento social que buscan contener sus impactos, han llevado a que diferentes analistas pronostiquen una contracción económica para 2020. En el escenario base, el Fondo Monetario Internacional proyecta que la tasa de crecimiento global sería de -3%, y que todos los países presentarían fuertes reducciones en sus economías.

El análisis actual del entorno económico global está fuertemente influenciado por la gran incertidumbre acerca de la duración y magnitud de los efectos del Covid-19 sobre la salud pública y el impacto de las medidas de aislamiento social que buscan desacelerar su propagación. A su vez, se desconoce la efectividad del conjunto de medidas, varias de estas no tradicionales, que se han implementado generalizadamente para proveer alivio financiero de manera parcial a los sectores más afectados. Estas últimas buscan reducir los impactos económicos y, por tanto, contribuir a una recuperación más rápida cuando sea posible flexibilizar las medidas de aislamiento social.

Política Monetaria[5]

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo,

[4] Reporte de Estabilidad Financiera del 2020 Banco de la República
[5] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

podrían tener sobre la economía.

Política Cambiaria[6]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica*. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política Fiscal[7]

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- ✓ La reasignación de recursos Eficiencia
- ✓ La redistribución del ingreso Equidad
- ✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

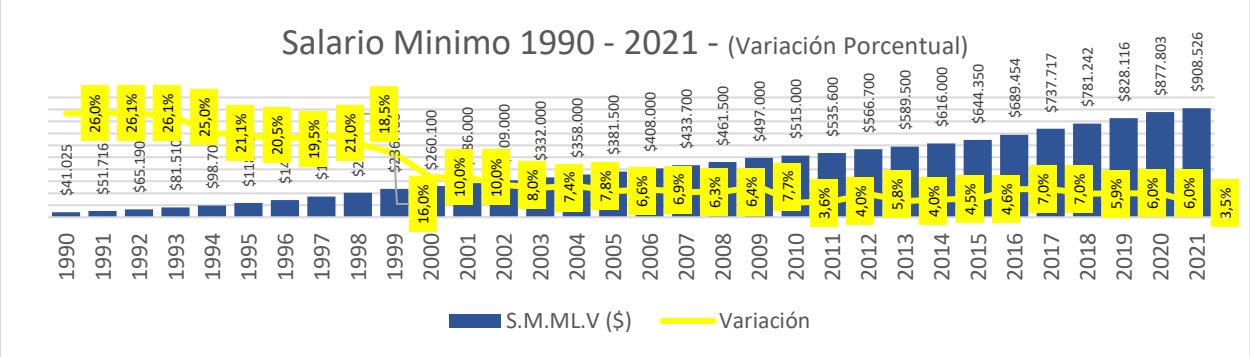
Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede

[6] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
[7] https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/11_Politica_fiscal.pdf

afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla Variación Histórica SMMLV



1.2.4 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Cadena de Producción y Distribución

La fase de la consultoría define el que un proyecto sea exitoso o infructuoso, es por ello necesario en muchas ocasiones aplicar la administración de proyectos y los programas específicos desde la etapa de consultoría.

Todo proyecto requiere, para alcanzar el éxito, la aplicación de una serie de principios y buenas prácticas. Los proyectos de consultoría en ingeniería y arquitectura no son la excepción, especialmente si se considera que las construcciones normalmente implican inversiones significativas, por lo que el costo y el tiempo asociado a las decisiones que se toman en las etapas iniciales pueden ser magnificados posteriormente.

Entender las Necesidades
El consultor, ingeniero o arquitecto tiene la responsabilidad de asesorar a su cliente para que alcance sus objetivos, ya sean estos suplir una necesidad, resolver un problema o maximizar la rentabilidad de una inversión. Para lograrlo debe asegurarse de entender muy bien lo que el cliente quiere, para ayudarlo a definir lo que necesita, el tiempo que le tomará hacerlo y cuánto le costará. Mediante un proceso gradual, el consultor debe permitir que el cliente vaya definiendo conceptualmente los insumos que permitirán responder las preguntas.

Procesos de una consultoría
El primer paso del proceso de consultoría es establecer el alcance del trabajo, para lo cual algunas empresas ofrecen a sus clientes un catálogo base de servicios y los entregables asociados, mientras que otras personalizan sus servicios de acuerdo a los requerimientos del cliente. Cualquiera que sea el caso, lo importante es proveer el servicio necesario para alcanzar los objetivos y hacer saber al cliente, en caso de incluirlo en el alcance, los elementos que pueden ser deseables pero no indispensables.

Luego el profesional debe evaluar si está capacitado para realizar la tarea y, en caso afirmativo, elaborar su propuesta técnica y económica, para lo cual realizará una estimación razonable de los recursos que empleará,

definir tiempo necesario y, con base en ambos elementos, tiempo y recursos, estimar el monto de sus honorarios profesionales. Algunas empresas que no realizan este ejercicio a conciencia sobrecomprometen su capacidad productiva, con las consecuencias que veremos más adelante.

Detalle de la propuesta de consultoría para el proyecto
La propuesta, que debe ser clara y completa, detallará el servicio a prestar, los resultados que obtendrá el cliente, los productos tangibles que recibirá, el plazo estimado para su producción e idealmente cuál será la participación del cliente, por ejemplo para aprobar productos intermedios, de forma que se cumpla con los servicios de consultoría a cabalidad. Los tangibles pueden incluir informes de estudios básicos y preliminares, anteproyectos, planos constructivos y especificaciones técnicas, presupuestos, asesoría en la contratación de la empresa constructora, servicios de supervisión o inspección de la construcción, su dirección técnica e incluso la administración de la construcción.

Debe indicar el monto total de los honorarios con un desglose adecuado, los adelantos, en caso de ser requeridos, y la forma de pago. Es recomendable que la propuesta defina explícitamente lo que no se incluye y brinde las bases necesarias para la estimación del costo de los servicios adicionales que puedan ser requeridos.

Esta información permitirá al cliente seleccionar al equipo consultor, el que debe tener presente que la aceptación de su propuesta por el cliente es una demostración de confianza en la capacidad, conocimiento, experiencia y buen juicio del ingeniero o arquitecto que brindará el servicio.

Aceptación de la propuesta y formalización del acuerdo
Una vez aceptada la propuesta se formalizará el acuerdo mediante un contrato, que establecerá por escrito el alcance de los trabajos y las obligaciones, responsabilidades y derechos tanto del cliente como del consultor, tras lo cual comenzará la prestación del servicio, en el cual el consultor debe regir su comportamiento por las más altas normas de conducta profesional, actuando en el mejor interés del cliente.

El profesional no puede perder de vista que, como experto, debe dejar muy claro al cliente qué es lo que espera de él, para dejar en claro los roles y responsabilidades de ambos, lo que le permitirá prestar el servicio de la mejor forma, por ejemplo: brindar información y retroalimentación, participar en reuniones, comprender y aprobar el anteproyecto, conocer lo que implican las decisiones que se toman y los cambios que se solicitan, etc.

Comunicación fluida y Plan de reportes de Proyecto
Otro elemento que favorece la prestación del servicio es definir los aspectos relativos a la comunicación, como la forma y la regularidad de las comunicaciones, las reuniones de seguimiento, la documentación mediante minutas, los reportes de progreso, etc. Esto permitirá que todas las partes estén informadas y que sus requerimientos de información sean satisfechos, además de dejar el proceso adecuadamente documentado.

Para realizar su tarea, el ingeniero o arquitecto debe en primera instancia elaborar un plan, que deberá incluir, entre otras cosas, la descripción del alcance del proyecto, para lo cual se recomienda utilizar herramientas como la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), que permitirá ver gráficamente y con estructura de árbol el alcance del proyecto, sus entregables, subentregables y paquetes de trabajo. El cronograma incluirá la calendarización y secuencia de actividades para completar el alcance establecido. Otros elementos que deben incluirse son los costos y la forma en que se darán a través del tiempo, normas de calidad aplicables, los riesgos y las respuestas que se les darán, y un procedimiento para control de cambios, entre otros.

Durante la realización del trabajo, el consultor deberá resolver los interrogantes que surjan, siempre con la venia del cliente, el cual debe ir de la mano con el desarrollo del proyecto, para tomar decisiones informadas cuando le sea requerido. En esta etapa es útil el apoyo mediante ayudas audiovisuales, como diagramas, esquemas, fotografías, perspectivas, animaciones, maquetas y muestras de materiales, los cuales facilitan la visualización del proyecto y sus componentes.

Sobreestimaciones de capacidad productiva del consultor

Tal como se mencionó, cuando el consultor no realiza un buen estudio de los recursos y el tiempo requerido para brindar los servicios, puede sobre comprometer su capacidad productiva, lo que dará como resultado un servicio con entregas tardías, poca profundidad, calidad insuficiente y sin atención personalizada; aspectos que tendrán un efecto negativo en la obra constructiva y un impacto aún mayor a nivel de los costos del proyecto.

A medida que desarrolle su tarea, el consultor debe comparar lo planeado con la ejecución real y tomar las acciones necesarias para minimizar la brecha. Debe ser explícito y transparente para comunicar al cliente los obstáculos o problemas que, en forma puntual o sistemática, puedan afectar el desarrollo del proyecto. Tras elaborar los distintos productos entregables, los someterá a la aprobación del cliente y gestionará la retroalimentación, ya sea para recibir la aprobación o la solicitud de ajustes o modificaciones. Una vez entregados todos los productos del servicio contratado, se dará por finalizado el servicio.

Otros procesos

Otra recomendación que el ingeniero o arquitecto debe tener presente es utilizar, hasta donde sea posible, datos y no especulaciones para la toma de decisiones. Esto es particularmente importante para reducir al mínimo los niveles de subjetividad.

Es deseable que durante la prestación del servicio, o al menos al finalizar este, el cliente realice una evaluación, cualitativa o cuantitativa, del desempeño del consultor, mediante un formulario diseñado para esos efectos o solicitada mediante una carta, correo electrónico u otro medio. Esta evaluación permitirá al ingeniero o arquitecto saber cómo fue percibido el servicio por el cliente y le brindará la oportunidad de generar mejoras para aplicar en proyectos futuros de consultoría.

Para finalizar, se puntualizan algunas lecciones aprendidas durante los procesos de consultoría en ingeniería y arquitectura.

- El consultor debe realizar su labor de asesor y entender claramente qué es lo que el cliente requiere, para recomendarle la mejor solución.
- El proceso de consultoría de los proyectos de ingeniería y arquitectura debe documentarse en su totalidad.
- Se debe planear el proyecto de consultoría y luego ejecutarlo siguiendo el plan.
- El costo de las decisiones tomadas durante la fase de diseño de un proyecto tiene un efecto magnificado durante la fase constructiva.
- Es indispensable el uso de datos concretos para la toma de decisiones.
- Para asegurarse la continuidad en el negocio, el ingeniero o arquitecto debe enfocar su servicio en la satisfacción del cliente.
- Es más fácil mantener un cliente que tratar de recuperarlo.

Principios de la Planificación de Proyectos

Los principios para aplicar en la planificación y seguimiento de proyectos de construcción con respecto a los de consultoría son similares. Sin embargo, la consultoría, entendida como toda la labor previa a la construcción y que prepara el terreno de esta con planos y especificaciones detallados, tiene un mayor grado de incertidumbre, por lo que es sumamente importante aplicar aún más minuciosamente los métodos que el Project Management Institute recomienda, en particular, el análisis de los involucrados en el proyecto y sus expectativas respecto a él.

La clave para una transición adecuada entre la etapa de preconstrucción y la de construcción es la adecuada documentación y comunicación de todos los componentes que conforman el proyecto. El dar por sentado que, por ejemplo, un juego de planos constructivos es suficiente para esa transición, sin conocer la historia previa, y otros elementos esenciales, es fuente de generación de muchos supuestos y asunciones que pueden no ser verdaderos, poniendo en riesgo el éxito del proyecto.

Alcances definidos

Algunas consultoras consideran que la planificación y seguimiento de proyectos se lleva a cabo internamente, con personal de la empresa. Aunque para las obras subcontratadas también consideran un supervisor, realizan seguimiento y control de los contratos suscritos, verificando que se cumplan las condiciones contractuales. La información recibida de la supervisión sirve como apoyo para completar el seguimiento de contratos. Las consultorías son contratadas para aspectos específicos. Además, se subcontratan especialidades, a las cuales también se les da seguimiento contractual y técnico con personal interno.

Seguimiento de las etapas de consultoria

Los proyectos de consultoría requieren de una planificación estratégica. Se debe establecer un control detallado de cada una de las etapas que conforman el proceso de implementación, las cuales deben contar con objetivos específicos bajo un cronograma de trabajo claramente establecido de forma previa durante la panificación inicial. La ejecución de dichos objetivos puede medirse a través de resultados concretos que se obtienen de los procesos que se cumplen durante cada etapa. Para poderle dar un seguimiento adecuado al proyecto de consultoría, se debe tener una planificación clara y detallada que contemple una definición de los objetivos a alcanzar, los tiempos de ejecución propuestos y los responsables del cumplimiento de las tareas, esto le permite la consultor medir los resultados obtenidos en cualquier momento y determinar los factores que pongan en riesgo los resultados finales.

Equipo responsable

Una de las particularidades de una consultoría es que mantener la trazabilidad de los requerimientos es importante, así como convertir todos los entregables en productos de trabajo, es decir, hacer tangibles o visibles los entregables intangibles del proyecto. Al hacer esto seremos capaces de medir y comunicar el avance real del trabajo y así se conseguirá que los clientes otorguen valor a los resultados.

Cualquier proyecto, sea el área que sea, tendrá un correcto seguimiento si antes se define bien un adecuado plan o referencia. Esto debe pasar por aspectos como identificar expectativas y desarrollar un alcance detallado, entre muchos otros. Por otro lado, hay que tener herramientas de control sencillas para tomar decisiones oportunas y que apoye el buen manejo de información.

Para que los clientes puedan integrar a través de asesorías o software las fases de consultoría de formulación, preparación y diseño de un proyecto con las fases de construcción e implementación se debe tomar en cuenta lo siguiente: adecuados planes de proyectos, sencillos sistemas de seguimiento, buen manejo de información e identificación de las expectativas y necesidades del cliente.

Para un adecuado seguimiento del proyecto se debe partir de un diagnóstico para diseñar una solución, la cual debe ordenarse y planificarse para un adecuado seguimiento de las fases que se contemplen.

Un software como Microsoft Project es una herramienta básica para planificar, administrar y monitorear un proyecto, desde su formulación, preparación o planificación, diseño y monitoreo en su ejecución. La gran ayuda es que facilita el control o la administración del proyecto (avance físico y financiero).

Planificación, Seguimiento y Consultoría de Proyectos
Dado que los conceptos de planificación, seguimiento y consultoría están fuertemente enlazados, Sistemas Analíticos se enfoca en la diferencia de su dinámica. Por un lado, se define claramente la planificación y seguimiento como herramientas para reducir el riesgo de una determinada acción, así como sus consecuencias. Y por otro lado se analiza, estudia y se comprenden el trabajo y procesos de una organización o de un cliente en específico, de esta forma se lograra dictaminar sus fallas y aciertos sobre temas como la, organización, ejecución, dirección y control. A partir de estos temas se diseña e implanta un plan de mejora para asegurar la competitividad, sustentabilidad y autogestión en la organización.

En esencia, los principios que rigen la planificación y el seguimiento son los mismos, lo que varía es la naturaleza de las actividades y entregables y los componentes con que se miden y detallan. Mientras que en un proyecto de construcción las actividades son los pasos de la construcción y se miden en unidades como metros cuadrados, en los proyectos de consultoría las actividades son tareas de capacitación, revisión y programación y se miden en horas o en entregables concretos.

Para darle un adecuado seguimiento, debe haber entregables claros, que se puedan medir y que no presenten ambigüedades para evaluar su realización.

Planificación y seguimiento
Las fases de construcción corresponden propiamente al ciclo de vida del producto, en este caso una construcción dada. El software Microsoft Project facilita el monitoreo paralelo de la gestión del producto aplicando las buenas prácticas recomendadas por el PMI (Project Management Institute). Esto significa que sin importar el ciclo de vida de construcción, Microsoft Project permite llevar los registros y monitoreos específicos del avance de la obra y del cumplimiento de objetivos y entregables propios del producto final o construcción.

Formulación y diseño
Todo proyecto, independientemente de su objetivo o campo de aplicación, debe poder desarrollarse utilizando los principios básicos de la administración de proyectos, sin embargo, buscando resultados más eficientes y logro de objetivos, es que se pueden dar ciertas particularidades en su administración y seguimiento que deben ser aprobadas por el cliente y la empresa consultora.

La fase de planificación es la más importante de todo proyecto, pues en ella se define, entre otros, el alcance, las tareas claves que forman la ruta crítica y los puntos críticos de control que tanto para el cliente como para la empresa consultora van a ser los que determinen el éxito o no del proyecto, entendiéndose por proyecto exitoso aquel que es finalizado cumpliendo con el tiempo estipulado en el cronograma de trabajo que fue aprobado por el cliente y por la empresa consultora y, adicionalmente, que no incurra en gastos adicionales debido a soportes posteriores relacionados con errores de implementación, capacitaciones inadecuadas de usuarios o falta de supervisión y seguimiento.

En un proyecto de consultoría las fases de formulación y diseño son las más importantes, pues en la primera se conoce a fondo qué necesita el cliente, lo que se traduce en los requerimientos y, en la segunda, la empresa de consultoría define cómo dar solución a esos requerimientos, se hace una nueva revisión del cuándo, es decir, del cronograma de trabajo y ajustes respectivos en caso de ser necesarios y, por último, se revisa quién va a trabajar en esos requerimientos, es decir, los recursos que se van a necesitar contra los que en la fase de formulación se estimaron y de ser posible y/o necesario, ajustarlos. Una vez que estas dos fases están bien definidas y aceptadas, la fase de seguimiento se vuelve más sencilla y natural de realizar, tanto por el director de proyecto como por el líder técnico que es un eslabón importantísimo en el equipo de trabajo de todo proyecto.

Durante la fase de formulación se trabaja muy de la mano con el cliente, conociendo cómo realiza su trabajo en la actualidad, haciendo un mapeo de procesos claves y visualizando las posibles mejoras que se van a recomendar con base en las mejores prácticas de la industria y en la experiencia de la empresa consultora.

Se realiza un documento de brecha, donde se establece lo que se requiere (formulación) y se define cómo se va a solucionar (diseño) lo que será el insumo requerido para la etapa de construcción o desarrollo, y posteriormente la implementación del proyecto.

COSTOS INDIRECTOS EN LA ACTIVIDAD DE CONSULTORIA.

Los costos indirectos de la actividad de consultoría están determinados por los precios de los distintos elementos físicos que se requieren para la ejecución de la actividad (mobiliario, tecnología, transporte, logística ...etc.). Los precios de la mayoría de estos elementos están determinados por el índice de precios al consumidor (IPC). Según el DANE, la inflación total del 2020 fue de 1,6%, la más baja en los últimos 30 años, con corte a Abril 2021.

RESUMEN INFLACIÓN (VARIACIÓN DEL IPC).

	VARIACIÓN DEL IPC (2020)-INFLACIÓN.	Total inflación 2020
AGOSTO	-0,01%	1,61%
SEPTIEMBRE	0,3%	
OCTUBRE	-0,06%	
NOVIEMBRE	-0,15%	
DICIEMBRE	0,38%%	
ENERO	0,41%	Inflación Acumulada 2021 = 1,56%
FEBRERO	0,64%	
MARZO	0,51%	

Fuente: ***www.Enterritorio.gov.co***

1.2.5 MATERIAS PRIMAS

Teniendo en cuenta que el proceso responde a un servicio de interventoría NO APLICA

1.2.6 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Teniendo en cuenta que el proceso responde a un servicio de interventoría NO APLICA

1.3 ASPÉCTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el estudio previo del proceso a contratar.

Los elementos otorgados como Dispositivos de Asistencia Personal DAP o Ayudas Técnicas a las personas con discapacidad se encuentran en diferentes cantidades y de acuerdo con las características y necesidades que permitan individualizar por funcionalidad para cada persona beneficiaria del convenio.

La norma técnica colombiana NTC-ISO 9999 utiliza el término "Dispositivos de Asistencia Personal" o "Ayuda Técnica" y la define como: *"Cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con limitación, fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, incapacidad o impedimento"*.

Dispositivos de Asistencia Personal que otorgan los Proyectos Locales NTC ISO 9999 y homologación con la CIF

Clase y Subclase	Código de Subclase	Código de División	Listado de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) a Otorgar por los FDL (Nombre técnico según NTC-ISO9999)	Nivel de Complejidad de los DAP
NTC-ISO 9999: Ayudas para la terapia y el entrenamiento (Clase 03)				
Dispositivos para prevención del cansancio corporal (anti decúbito)	33	33303	Cojines para asientos para prevenir el cansancio corporal	Alta
		33306	Colchones y alezos para prevenir el cansancio corporal incluidas badanas	Alta
NTC- ISO 9999: Ayudas para el cuidado y la protección personal (Clase 09)				
Ropa y zapatos	6	90624	Dispositivos para proteger todo el cuerpo y el tronco, incluidos cinturones, arneses y chalecos	Baja
Dispositivos para vestirse y desvestirse	9	90903	Dispositivos para ponerse las medias tobilleras y las medias pantalón	Baja
		90912	Ganchos para vestirse y desvestirse	Baja
		90915	Ganchos para halar cremalleras	Baja
		90918	Abotonadores	Baja
Dispositivos para la higiene	12	91203	Silla para baño (con o sin ruedas) incluidas sillas para baño utilizada también para la ducha	Baja

		91209	Asientos elevados para sanitarios (con accesorios removibles)	Baja
Dispositivos para la higiene	12	91212	Asientos elevados para sanitarios (con accesorios fijos)	Baja
		91224	Brazos y/o espaldares ajustados al sanitario	Baja
Dispositivos para lavarse, bañarse y ducharse	33	93330	Trapos, esponjas y cepillos con cabo, mango o manija	Baja
NTC- ISO 9999: Ayudas para la movilidad (Clase 12)				
Sillas de ruedas	12	122103	Sillas de ruedas manejadas por un acompañante	Alta
		122106	Sillas de ruedas manuales con grandes ruedas traseras manejadas con las dos manos	Alta
		122109	Sillas de ruedas manuales con grandes ruedas delanteras manejadas con las dos manos	Alta
		122112	Sillas de ruedas manuales manejadas con las dos manos por medio de una Palanca	Alta
		122115	Sillas de ruedas manuales de conducción mono-lateral	Alta
		122118	Sillas de ruedas manejadas por el pie	Alta
Accesorios para silla de ruedas	24	122406	Asientos y/o espaldares	Alta
Vehículos	27	122706	Coches para niños	Alta
Dispositivos para trasbordo	30	123003	Tablas para deslizarse y tapetes deslizantes	Baja
		123009	Barandas de pie para levantarse por sí mismo	Baja
		123012	Escaleras de cuerda	Baja
		123015	Cinturones para levantarse y equipo	Baja
Dispositivos para voltearse	33	123303	Cojines para levantarse y voltearse	Baja
		123306	Sábanas y tapetes para voltearse	Baja
Dispositivos para orientación	39	123903	Bastones táctiles (blancos)	Baja
NTC-ISO 9999: Ayudas para actividades domésticas (Clase 15)				
Dispositivos para comer y beber	9	150912	Cubiertos	Baja
		150915	Jarros y vasos, pocillos y platos, y pitillos	Baja

***NTC-ISO 9999:* Mobiliario y adaptaciones para vivienda y otros inmuebles (Clase 18)**				
Asientos	9	180930	Asientos, cojines y bloques de aducción incluidos asientos hechos sobre Medida	Alta
		180933	Espaldares, cojines y almohadillas para la espalda	Alta
Camas	12	181206	Camas y sommiers con ajuste manual de la posición del cuerpo	Alta
Dispositivos de soporte	18	181803	Pasamanos y pasamanos de cuerda (Barras para baño y otros)	Alta
Dispositivos para cambio de nivel	30	183015	Rampas portátiles	Alta
		183018	Rampas fijas	Alta

NTC-ISO 9999: Ayudas para la comunicación, la información y la señalización (Clase 21)				
Dispositivos para dibujar y escribir	24	212415	Equipo para escritura Braile incluidos intercomunicadores para ciegos y sordos	Baja
		213618	Ayudas para el discado	Baja
Dispositivos para la comunicación cara a cara	42	214206	Tableros de letras y/o símbolos (Comunicación alternativa)	Baja
NTC-ISO 9999: Ayudas para el manejo de bienes y productos (Clase 24)				
Dispositivos para abrir recipientes	6	240603	Ayudas para abrir botellas, latas, cajas incluidas placas de soporte	Baja
Controles de operación y dispositivos incluidas palancas de mando	9	240903	Pulsadores	Baja
		241803	Ayudas para agarrar objetos	Baja
Ayudas para compensar y/o reemplazar las funciones de las manos y/o de los dedos	18	241806	Adaptadores de manijas y accesorios (ayudas relacionadas con el producto) incluidos, por ejemplo porta bolígrafos, portalápices y porta pinceles.	Baja
Ayudas para alcanzar objetos a distancia	21	241809	Portaobjetos (Usados sobre el cuerpo)	Baja
		241815	Varillas de comando incluidas las manejadas con la cabeza, el mentón y la boca	Baja
		242103	Pinzas de agarre manual (Alcanzadores)	Baja
		242109	Extendedores sin función de agarre	Baja
Ayudas para fijación	27	242703	Ventosas de succión	Baja
		242718	Imanes, bandas y pinzas magnéticas	Baja

Fuente: Adaptado según NTC ISO 9999 – Equipo de PIL de la SDS, 2018

Nota: Para el caso de colchones y camas hospitalarias, es necesario que los profesionales ejecutores evalúen con total pertinencia la entrega de estos elementos, toda vez que son de uso exclusivo de usuarios totalmente dependientes de sus actividades cotidianas, que requieren un cuidador permanente y un nivel de apoyo total; pueden presentar antecedentes o escaras, dificultades respiratorias, de posicionamiento, des-acondicionamiento físico severo y desnutrición severa, y permanecer periodos largos en cama (mayores de 3 horas). No se deben asignarse este tipo de elementos a personas que no tengan alguna discapacidad.

1.4 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los servicios a entregar se realicen en el tiempo establecido
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales contempladas en los estudios previos.

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Constitución Política de 1991
- Ley 1145 de 2007, impulsa la formulación e implementación de la política pública en discapacidad
- Ley 361 de 1997, considerada la ley marco de discapacidad, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación;
- Ley 1145 de 2007, organiza el Sistema Nacional de Discapacidad SND.
- Ley 1618 de 2013, ley estatutaria por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
- Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 Decreto 383 del 12 de julio de 2018

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Se evidenció que los productos necesarios a suministrar son suministrados por varios proveedores nacionales, a continuación, se presenta la muestra de posibles oferentes existentes en el mercado para suplir la necesidad planteada en este proceso de contratación:

Empresa	NIT
JUANKRUCE	79624243
CORPORACION CONADES	832003656
RYF S.A.S	901196574
SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARA SUMINISTROS Y SERVICIOS EU	8300808435
OSTEOSYNTESIS S.A.S.	8240032522
SIRIUS GOLD SAS	9005612996
DOBOCOL SAS	9003034291

4.ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Procesos de contratación similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-LP-005-2019	REALIZAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL SUMINISTRO, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD -POS DEL PROYECTO 1337 "BOSA SIN LIMITES", DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO, ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES	LICITACIÓN PÚBLICA	$ 1.058.083.882	7 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-LP-005-2018	EEJECUTAR EL PROYECTO "1337 BOSA SIN LÍMITES" CON EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD -POS-, REALIZAR SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL-AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS EN LAS VIGENCIAS 2014 Y 2016, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL AÑO 2018 Y REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAR	LICITACIÓN PÚBLICA	$2,185,000,000	10 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-117-2016	SUBRED INTEGRADA DE SERVIXCIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E -EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DESARROLLO LOCAL BOSA A EJECUTAR EL PROYECTO PGI No 830 DENOMINADO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	CONTRATACIÓ N DIRECTA	$1,990,000,000	7 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-179-2015	HOSPITAL DEL SUR E.S.E, AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	CONTRATACIÓ N DIRECTA	$686,000,000	7 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-152-2014	HOSPITAL PABLO VI PRIMER NIVEL, AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y POLITICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MARXO DE LOSPROYECTOS 830 BANCOS DE AYUDAS TÉCNICAS, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	CONTRATACIÓ N DIRECTA	$1,781,118,980	12 MESES

4.2¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Procesos de contratación similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	4146.010.32.1.0882 -2020	Adquisición de sillas de ruedas plegables removibles, sillas de ruedas ejecutivas, sillas de ruedas neurológicas, bastones de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual, bastones de apoyo de cuatro puntas y audífonos auriculares externos de conformidad con los proyectos denominado: BP-26002681. Adquisición de productos de apoyo para la movilización y el transporte de las personas con discapacidad de Santiago de Cali y BP 26001821.Suministro de productos de apoyo	SUBASTA	$ 432.800.000	10 DIAS
DEPARTAMENTO DEL META	SSM-SASI-021-2020	DOTACION DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS CON PRODUCTOS DE APOYO NO POS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.	SUBASTA	$ 350.000.000	10 DIAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SUB-2020-068	CONTRATAR LA COMPRA DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SUBASTA	$ 582.027.500	20 DIAS
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SA-006-2021	SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN, CON DESTINO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SOCIOECONÓMICAMENTE VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO	MENOR CUANTIA	$ 500.000.000	8 MESES
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	SA CTUCU - 005 DE 2019	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MENAJE, RECURSOS PEDAGÓGICOS Y AYUDAS TECNICAS, PARA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ANCIANATO, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, HOGAR INFANTIL Y POBLACÓN CON DISCAPACIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL	SUBASTA	$ 721,131,553	20 DIAS

4.3 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 6 Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño
JUANKRUCE	79624243	Microempresa
CORPORACION CONADES	832003656	Microempresa
RYF S.A.S	901196574	Microempresa

3.4 DECRETO NÚMERO 680 DE 2021

Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y establece que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes

colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con el decreto 680 de 2021 podemos establecer dentro del presente proceso que los servicios de consultoría e interventoría pueden ser prestados por personal o talento humano colombiano, todo a su vez que estos servicios surgen de la profesionalización y/o estudio de las personas que desarrollan dichas actividades.

En concordancia con lo expuesto anteriormente se considera pertinente que el proceso actual contemple lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, y se conceda 10 puntos a los Proponentes que ofrezcan Servicios Nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Así mismo se tenga en cuenta la siguiente tabla de asignación de puntaje:

Tabla 7 Tabla Puntaje Apoyo Industria Nacional

CONDICIÓN	PUNTAJE
Para aquellas propuestas que se encuentran enmarcadas en el Articulo 1 del Decreto 680 de 2021 y se comprometa a que, en el curso de la ejecución, al menos el 100% del equipo de trabajo que laborará para el proponente se encuentra integrado por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.	10 puntos
Para proponentes cuya oferta no es considerada de servicios nacionales de acuerdo a lo definido en el Articulo 1 del Decreto 680 de 2021, se otorgarán cinco puntos si se compromete a que su equipo de trabajo en el curso de la ejecución se integre tanto por personas naturales colombianas o residentes en Colombia, como por personas naturales de nacionalidad extranjera no residentes en Colombia.	5 puntos
El equipo de trabajo que laborará para el proponente se encuentra integrado por personas naturales de nacionalidad extranjera, no residentes en Colombia	0 puntos

5. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

5.1 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo a partir del análisis homogéneo que se pudo realizar al comparar objetivamente dichos Indicadores exigidos en diferentes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio.

Para definir los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

- Se extrajo de SECOP una relación de procesos similares de las diferentes Alcaldías Locales y entidades, obteniendo un índice que luego de ser promediado arrojó un valor que sirve de referencia para establecer y comparar los Indicadores Financieros para el presente proceso de contratación.

- Se tomó una muestra al azar del Registro único de Proponentes RUP de empresas u operadores que han ejecutado y/o participado de procesos similares al objeto contractual, con el fin de consultar sus indicadores financieros y de esta manera hacer un análisis más completo de cada indicador.

- En relación a la MEDIANA arrojada por las entidades públicas y empresas privadas, respecto a la capacidad financiera y organizacional que se espera por parte de los postulantes, se propone un indicador para el presente proceso de contratación.

Estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos, para ser sometidos a aprobación del Comité de Contratación, quienes finalmente serán los que señalen los requisitos habilitantes en este criterio, los cuales en todo caso deben estar argumentados y deben guardar relación con lo analizado en el presente Análisis de Sector.

Cálculo de promedios de Indicadores consulta SECOP:

ENTIDAD	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA DE INTERESES =>	RENTABILIDAD ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>	CAPITAL DE TRABAJO
UAE DE SALUD DE ARAUCA / CM-006-2021 / INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LAS CONDICIONES DE RIESGO PARA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS / $97.824.380 / 4 MESES	1,50	0,40	7,00	0,05	0,06	N/A
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER / CMA-001-2021 / AUDITORIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LAS EPS DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER / $ 33,040,000 / Concurso de Méritos Abierto / 6 meses,	3,65	0,07	8,00	0,15	0,15	N/A
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA / CONSURSO DE MERITOS No. 001 DE 2021 / LA AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS RÉGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA. /	1,97	0,55	3,00	0,20	0,40	N/A
Alcaldia Local De Usme / Cm-017-Fdlu-2020 / Contratar La Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable Y Ambiental Al Convenio Interadministrativo Cuyo Objeto Es "Aunar Esfuerzos Entre La Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E. Y El Fondo De Desarrollo Local De Usme, Para El Otorgamiento De Dispositivos De Asistencia Personal – Ayudas Técnicas-, No Incluidas O No Cubiertas En El Plan De Beneficios En Salud -Pbs, Aportando Al Mejoramiento De La Calidad De Vida Y La Promoción Del Bienestar Para Las Personas / $50.447.100 / Concurso De Méritos Abierto	1,00	0,50	1,50	0,04	0,10	N/A
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD / SS-CM-001-2021 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003" CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA UNIÓN	1,09	0,84	0,19	0,00	0,00	N/A

TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA / $925.677.611 / Concurso De Méritos Abierto / 7 Meses						
GOBERNACION DE CASANARE / CAS-OAJ-CMA-024-2021 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR DOTACIÓN A 21 BIBLIOTECAS PERTENECIENTES A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE / $ 178.032.131 / Concurso de Méritos Abierto / 6 meses,	2,00	0,50	2,00	0,05	0,05	N/A
Caquetá - alcaldía municipio de el paujil / sa ctucu - 005 de 2019 / compraventa de mobiliario, menaje, recursos pedagógicos y ayudas técnicas, para dotación de las diferentes instituciones educativas, ancianato, centros de desarrollo infantil, hogar infantil y población con discapacidad del municipio de el paujil, Caquetá / 721,131,553 / 20 días	1,54	0,45	0,00	0,09	0,05	N/A
ALCALDÍA LOCAL FONTIBÓN, FDLF-CMA-30-2018, REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, JURIDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA DOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, CON CARGO AL PROYECTO 1462: FONTIBÓN MEJORES PARQUES PARA TODOS, CONCURS0 MÉRITOS ABIERTO $81,260,800	1,50	0,70	1.00	0,03	0,05	N/A
ALCALDÍA LOCAL ANTONIO NARIÑO, FDLAN-CMA-004-2018, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE URBANIZACIÓN FUCHA CON CÓDIGO IDRD No 15-006 EN EL BARRIO CIUDAD BERNA DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO, CONCURS0 MÉRITOS ABIERTO $90,000,000	1,50	0,54	2.00	0,04	0,08	N/A
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLIVAR, FDLCB-CMA-008-2018, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE tiene por objeto: "EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - JARDINES INFANTILES CONCURS0 MÉRITOS ABIERTO, $74,667,511	1,50	0,60	2.00	0,05	0,07	N/A
Ministerio de Educación / CM-MEN-11-2015 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP MEN 06 2015, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRES DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL / $95.777.833 / CONCURSO MÉRITOS ABIERTO	1,20	0,70	1,50	0,00	0,00	N/A
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI / 4146.010.32.1.0882-2020 / Adquisición de sillas de ruedas plegables removibles, sillas de ruedas ejecutivas, sillas de ruedas neurológicas, bastones de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual , bastones de apoyo de cuatro puntas y audífonos auriculares externos de conformidad con los proyectos denominado:BP-26002681. Adquisición de productos de apoyo para la movilización y el transporte de las personas con discapacidad de Santiago de Cali y BP 26001821.Suministro de productos de apoyo a person / 432.800.000 / 10 DIAS	1,20	0,51	0,00	0,02	0,06	NA
DEPARTAMENTO DEL META / SSM-SASI-021-2020 / DOTACION DEL BANCO DE AYUDAS TECNICAS CON PRODUCTOS DE APOYO NO POS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. / 350.000.000 / 10 DIAS	0,57	0,30	230,00	0,31	0,44	NA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA / SUB-2020-068 / CONTRATAR LA COMPRA DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / 582.027.500 / 20 DIAS	2,80	0,61	1,47	1,50	1,50	1,00
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO / SA-006-2021 / SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE REHABILITACIÓN, CON DESTINO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SOCIOECONÓMICAMENTE VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO / 500.000.000 / 8 MESES	3,85	0,75	1,35	0,02	0,08	0,60
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL / SA CTUCU - 005 DE 2019 / LCOMPRAVENTA DE MOBILIARIO, MENAJE, RECURSOS PEDAGÓGICOS Y AYUDAS TECNICAS, PARA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ANCIANATO, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, HOGAR INFANTIL Y POBLACÓN CON DISCAPACIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ / 721,131,553 / 20 DIAS	1,54	0,45	0,00	0,09	0,05	NA
Alcaldia de Kennedy / FDLK-LP-9-2021 / CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EENTREGA DE ELEMENTOS DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – DAP – AYUDAS TÉCNICAS NO INCLUIDAS EN EL POS / Licitación pública / $ 860.197.333 / 9 Meses	2,20	0,50	2,40	0,01	0,01	NA
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO, FDLCH-CM-009-2018, CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES MENORES PARA LA MITIGACION DE RIESGO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, CONCURS0 MÉRITOS ABIERTO $86,322,666	2,30	0,60	1.00	0,04	0,07	NA
MEDIA ARITMÉTICA	**1,83**	**0,53**	**18,46**	**0,15**	**0,18**	**0,70**
MEDIANA	**1,52**	**0,53**	**1,50**	**0,05**	**0,07**	**0,70**

Cálculo de promedios de Indicadores con Estados Financieros, consulta RUP

Empresa	NIT	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA DE INTERESES =>	RENTABILIDAD ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>
JUANKRUCE	79624243	2,06	0,23	16,41	0,10	0,13
CORPORACION CONADES	832003656	30,12	0,07	21,79	0,16	0,18
LRAMIREZ CONSULTORES SAS	900843788	53,40	0,01	0,00	0,00	0,00
INTERPROYECT MY S.A.S.	900458773	9,26	0,15	479617,96	0,08	0,09
FUNVIFRA	812006863	73,99	0,08	100,19	0,50	0,54
VCO CONSULTING SAS	900543854	6,76	0,02	2750,91	0,08	0,08
RYF S.A.S	901196574	59,43	0,01	22,46	0,29	0,3
Promedio		33,57	0,08	68932,82	0,17	0,19
Mediana		30,12	0,07	22,46	0,10	0,13

5.1.1 LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	**1,52**
MEDIANA EMPRESAS	**30,12**

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, para el presente proceso de contratación se exigirá una **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A (1.52).**

5.1.2 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Calculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	**0,53**
MEDIANA EMPRESAS	**0,07**

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá un **ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A (0.53)**

5.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,

Calculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	**1,50**
MEDIANA EMPRESAS	**22,46**

Por lo anterior el proponente quedará habilitado cuando acredite **UN INDICADOR DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A (1.50)**

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Tabla No 20 Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	**MAYOR O IGUAL A 1,52**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	**MENOR O IGUAL A 0,53**
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	**MAYOR O IGUAL A 1,50**

5.1.4 CAPITAL DE TRABAJO:

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

El indicador del capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. ***PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO EL CAPITAL DE TRABAJO SEA MAYOR O IGUAL AL 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV.***

5.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, los índices para evaluar la capacidad organizacional son Rentabilidad sobre Activo y Rentabilidad sobre Patrimonio

5.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

ÍNDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	**0,05**
MEDIANA EMPRESAS	**0,10**

Por lo anterior, **para el presente proceso de contratación se exigirá una RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO IGUAL O MAYOR A (0,05).**

5.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total.

Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

ÍNDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	**0,07**
MEDIANA EMPRESAS	**0,13**

Por lo anterior, para el presente proceso de contratación se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A (0.07)**

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

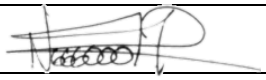
Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**MAYOR O IGUAL A 0,05**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	**MAYOR O IGUAL A 0,07**

6. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

- http://www.dane.gov.co/
- https://www.secop.gov.co/
- https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
- https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
- https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf
- https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/207697/WHO_EMP_PHI_2016.01_spa.pdf;jsessionid=5E41BB641ED29A588A56EC65E3F29EBE?sequence=1

Elaboró	Dependencia	Firma
Nelson Javier Argüellez Palacios	Profesional Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Wilmar Jose Valencia Suarez	Profesional Planeación	Wilmar Valencia